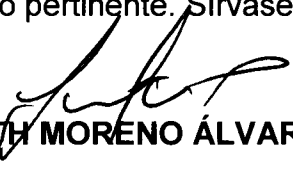


PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MAYERLI PAOLA CAÑON LEAL
DEMANDADO: OSBAL OVIDIO BARBOSA CAMARGO
RADICACION: 2015-00489-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo del 2016. Al Despacho del señor Juez el presente proceso, para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 23, se dispone:

Fijar nueva fecha para llevar a cabo la prueba de ADN decretada en auto de fecha 26 de noviembre del año 2015, para el día 8 del mes de Junio del presente año, a la hora de las 9:00 a.m. **Comuníquese** esta determinación a las partes y al Instituto Nacional de Medicina Legal de ésta ciudad, advirtiéndole que la parte actora tiene amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO


Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>033</u> del <u>16</u> MAY 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretario